

La difícil acusación de un mendigo atacado por un menor

EL PAÍS. F. J. B. - *Madrid* - 31/12/2006

Uno de los problemas con los que se encuentran las asociaciones que luchan contra la violencia neonazi es que, si un indigente -o cualquier otra persona- es atacado por un menor, no pueden personarse como acción popular. Porque en un juicio contra un menor no puede existir acción popular. Se trata de una de las trampas de la controvertida Ley del Menor, según pone de manifiesto el presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra.

El caso de Sorin Mutrescu resulta casi de libro para Ibarra. Esta asociación se hubiera presentado como acusación en el juicio contra el culpable, al conocer que la agresión es obra, supuestamente, de jóvenes neonazis. Pero la ley lo prohíbe expresamente.

"Se da la paradoja, por no llamarlo de otra forma, de que la víctima, al ser mendigo, no tiene medios para defenderse pagando un abogado. Y los colectivos que estamos ahí para ayudar a las víctimas no podemos actuar", protesta Ibarra.

Este caso no es el primero con el que se encuentra Movimiento contra la Intolerancia, según Ibarra. Éste destaca el repunte de la violencia que están sufriendo los indigentes por parte de la ultraderecha. Recordó casos recientes en Málaga, donde las víctimas tenían miedo de denunciar y de ir al juicio.

Ibarra también criticó la pasividad que a veces muestra la policía en la lucha contra los neonazis. "Estamos detectando un repunte de la violencia de estos grupos y no vemos que la policía actúe con la contundencia que merece el problema. El corredor del Henares siempre ha sido conflictivo y, en nuestra opinión, no se está actuando de forma adecuada. Falta tomarse el problema más en serio", añadió el presidente de Movimiento contra la Intolerancia.

Fuentes policiales confirmaron a EL PAÍS que cada vez son más frecuentes los actos en los límites de la región por parte de jóvenes neonazis de Madrid y de Guadalajara.